

Expte. OB27/2022. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ARCO C PARA LA CLÍNICA UBARMIN.

ACTA DE VALORACIÓN DEL INFORME DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRÉS VIERGE

VOCALES:

- JOSÉ MANUEL ALVES FREIRE

- DANIEL HERNANDORENA LARGO

- HELENA RABAL ETXEBERRIA

SECRETARÍA:

- MÓNICA MONREAL CÍA

En Pamplona, a las 10:30 horas del 30/03/2023, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación expresadas al margen, con el objeto de proceder a la revisión del informe sobre la recepción de muestras, de fecha 23 de marzo de 2023, elaborado por los profesionales del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Reunida la Mesa de Contratación, se procede al examen del informe antes mencionado. Según éste, la documentación técnica presentada por General Electric es coincidente con la muestra presentada. Sin embargo, en la documentación presentada por Philips Ibérica, S.A., Siemens Healthcare, S.L.U y Fujifilm Europe GmbH Sucursal en España, la muestra presenta un tamaño de detector diferente al que consta en la documentación que conforma sus ofertas.

Por otro lado, en el caso de Siemens Healthcare, S.L.U., el informe de valoración indica que existe una discrepancia entre los datos de la ficha técnica presentada en el Anexo XII (donde se indica que dispone de un generador de 15 kw), y la muestra presentada (en la que tal y como se aprecia en la fotografía obrante en el informe, se observa que posee una potencia de 12 kw).

A la vista de todo lo cual, la Mesa de Contratación acuerda:

1ª - En los casos en que la muestra presenta un tamaño de detector diferente al ofertado (PHILIPS IBERICA, S.A., SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. y FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España), no valorar los siguientes criterios que se ven afectados por esta variación:

- Movilidad del arco. Se evaluará la disponibilidad de movimientos del arco, la facilidad de recolocación del arco en C en posición durante la cirugía, la precisión de los movimientos y la estabilidad del arco durante la cirugía.” y

- “Calidad de la imagen radiológica durante los procedimientos de escopia y de radiografía convencional durante las cirugías. Se valorará la calidad de los colores, la delimitación de estructuras, la nitidez de estructuras y el contraste entre diferentes elementos de la pantalla. “. En este caso la diferencia de tamaño del detector afecta al posicionamiento del mismo limitando región a examinar.

La no valoración del resto de criterios establecidos en el cuadro de características queda a juicio del equipo valorador, si estos se ven afectados por la diferencia del tamaño del detector ofertado y el de la muestra.

2ª- Requerir a la empresa Siemens Healthcare S.L.U. para que aclare si su equipo cumple con la prescripción técnica de que el generador sea de alta frecuencia y al menos de 15 Kw, dado que existe una discrepancia entre los datos de la ficha técnica (Anexo XII) y la muestra presentada.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN



MONREAL CIA
MONICA -
.....A

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

DE ANDRES VIERGE
MARIA CARMEN -
15846536L



2023.10.26
13:24:14 +02'00'